

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1296 /  
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN  
VESTUARIO COPORATIVO

Requínoa, 08 de mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Memo N° 1308 de fecha 08.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone la necesidad inmediata de adquirir 5 chaquetas para trabajo en terreno con logo corporativo para personal del Programa Ficha de Protección Social.

Expone la imposibilidad de realizar un proceso de licitación mediante Mercado Público en razón de la necesidad de usar dicho vestuario para actividad e terreno a desarrollarse el 12.05.2012 en el sector La Pimpinela de nuestra comuna,

Dado lo anterior solicita autorizar en forma excepcional adjudicación de trato directo para la compra de 5 chaquetas con logo corporativo al proveedor: IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 76.236.050-0, por un monto único de \$ 123.165 IVA Incluido. Solicita imputar el gasto señalado al Sub Ítem 22 02 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Ficha de Protección Social. Solicita emisión de orden de compra mediante el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**AUTORIZASE** adjudicación trato directo a través del Portal Mercado Público IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 76.236.050-0, para la compra de 5 chaquetas con logo corporativo por un monto único de \$ 123.165 IVA Incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al ítem ~~22-02-002~~ Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Ficha de protección Social.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / MZS/mzs

### DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)